

## **Nota a los estados Financieros**

### **Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones**

La compañía ECUAINTERGLOBAL S.A., con RUC # 0992263415001 con domicilio en la ciudad de Eloy Alfaro Duran, Cdla. LAS BRISAS Sl. 13, Mz. C-18 complejo de bodegas las brisas. Creada mediante resolución de la 09-G-IJ-0001330 aprobada el seis de Marzo del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de Marzo del dos mil nueve con No 6490.

### **Nota No.2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:**

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía ECUAINTERGLOBAL S.A., se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil dieciocho, La compañía estuvo activa pero no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

Al adquirir algunas de las Propiedades, Plantas o Equipos correspondiente al año dos mil dieciocho se aplicaran las Mediciones Iniciales y Finales en Base de Línea Recta.

**Impuesto a la Renta.-** Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil dieciocho se aplicara el 22% sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS.-** Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

**Cuentas por Pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

**Cuentas por Pagar a Empleados.-** Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% Trabajadores.-** Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.-** La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Criterio de Empresa en Marcha.-** Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

### Nota No.3. Capital Social:

|                               |        |          |          |              |  |  |  |           |                  |
|-------------------------------|--------|----------|----------|--------------|--|--|--|-----------|------------------|
| Capital Suscrito              | \$     | 800,00   |          |              |  |  |  |           |                  |
| Capital Autorizado            | \$     | 1.600,00 |          |              |  |  |  |           |                  |
| Capital Pagado                | \$     | 200,00   |          |              |  |  |  |           |                  |
| Capital Pendiente             | \$     | 600,00   |          |              |  |  |  |           |                  |
| AYALA AYALA CARLOS ANTONIO    | 40.00% | \$1,00   | c/acción | 320 acciones |  |  |  | \$320,00  |                  |
| JACOME RONQUILLO JOSE RICARDO | 60.0%  | \$1,00   | c/acción | 480 acciones |  |  |  | \$ 480,00 |                  |
| <b>Valor del capital</b>      |        |          |          |              |  |  |  |           | <b>\$ 800,00</b> |

**Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros fueron aprobados el 19 de Abril del año dos mil diecinueve.